Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

CONTRATO N° 15 CONSTRUCCION DE MEJORAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN NICOLAS

Entre Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Juan Francisco Recalde, con Cédula de Identidad N° 1.773.847 y el Señor Rafael Dure Ortega denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Constructora Var, domiciliada en Calle Potiy , República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Julio Cesar Contreras, con Cédula de Identidad N° 4.236.501, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN NICOLÁS DE BARI.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de Mejoras en el Colegio Nacional San Nicolás de Bari.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 351.154

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Dure Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucuá

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 14/2018, convocado por la Municipalidad de Yrybucua, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Construccion de Mejoras en el Colegio Nacional San Nicolas con ID: 351154

LOTE NRO: 1

N°. Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unita	Precio total
1	72131701-002	Cartel de obra 1,50 m. x1,20	Unidad	1	750.000	750.000
2	72131701-008	Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	12	1.000	12.000
3	72131701-008	Regularización de terreno para empedrado. construcción de caja y retiro de sobras	Metros cuadrados	12	10.000	120.000
4	72131701-008	cardones de hormigón	Metro lineal	3	50.000	150.000
5	72131701-008	piedra bruta	Metros cúbicos	2,66	75.000	199.500
6	72131701-002	martilleo para rotura de piedra	Metros cúbicos	2,67	7.500	20.025
7	72131701-002	mano de obra de colocación de piedra	Metros cuadrados	12	7.000	84.000
8	72131701-008	arena para colchón (base de empedrado)	Metros cúbicos	6	55.000	330.000
9	72131701-002	compatacion mecánica para empedrado	Metros cuadrados	12	2.000	24.000
10	72131701-008	colocación de cernidura de piedra	Metros cuadrados	12	1.000	12.000
11	72131701-008	recubrimiento de superficie con piedra titurada tipo 6sta	Metros cuadrados	12	2.000	24.000
12	72131701-008	limpieza final	Unidad Medida Global	1	100.000	100.000
13	72131701-008	relleno y compactacion con tierra colorada	Metros cúbicos	75	90.000	6.750.000
14	72131701-008	construccion de rampa de H°A°	Metros cúbicos	1,5	2.200.000	3.300.000
15	72131701-008	muro de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	15	350.000	5.250.000
					Precio Total	17.125.525

LOTE NRO: 2

Construccion de Portico de Acceso, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unita	Precio total
1	72131701-029	excavación para fundacion	Metros cúbicos	0,72	60.000	43.200
2	72131701-9999	zapata de H°A°(0,60x0,60x0,30)	Metros cúbicos	0,216	2.200.000	475.200
3	72131701-029	zapata de H° A° (0,60X0,60X0,30X)	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
4	72131701-029	Pilar de H° A° (0,30X0,30)	Metros cúbicos	0,576	2.200.000	1.267.200
5	72131701-029	Losa de H° A° (0,07)	Metros cúbicos	0,525	2.200.000	1.155.000
6	72131701-029	Revoque	Unidad Medida Global	1	350.000	350.000
7	72131701-029	Porton Metalico Artistico	Unidad	1	2.950.000	2.950.000
8	72131701-029	iluminacion general en portico	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
					Precio Total	8.290.600

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
- Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

LOTE NRO: 3						
Construcción de Caminero 4x20 mts. Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-023	manposteria de nivelacion 0,30	Metros cuadrados	14,2	75.000	1.065.000
2	72131701-023	relleno y compactacion de arena gorda	Metros cúbicos	12	60.000	720.000
3	72131701-023	cascotes de ladrillos	Metros cuadrados	80	25.000	2.000.000
4	72131701-023	Piso tipo baldoson de H° 0,40X 040	Metros cuadrados	80	55.000	4.400.000
					Precio Total	8.185.000
OTE NRO: 4						
Construccion de Pista Deportiva 20x38 mts. Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unita	Precio total
1	72131701-998	manposteria de nivelacion 0,30	Metros cuadrados	29	75.000	2.175.000
2	72131701-998	relleno y compactacion de arena gorda	Metros cúbicos	114	60.000	6.840.000
3	72131701-998	cascote de ladrillos	Metros cuadrados	760	20.000	15.200.000
4	72131701-998	piso tipo H° s/ contrapiso de cascotes contemacion fina tipo helicoctereado	Metros cuadrados	760	85.000	64.600.000
					Precio Total	88.815.000
		Total Oferta				122.416.125

El monto del Contrato es de G. 122.416.125 (Guaraníes ciento veinte y dos millones cuatrocientos diez y seis mil ciento veinte y cinco).----------

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

90 (noventa) días. Construcción de Mejoras en el Colegio Nacional San Nicolás de Bari, en Colonia General Patricio Escobar.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se concederá anticipo. Los pagos serán amortizados contra certificaciones s/ informe de fiscalización de obras.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

...mprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) No aplica.
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) (Ley N° 2051/03).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción de Mejoras en el Colegio Nacional San Nicolás de Bari.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ SECRETARIA GRAL.
Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ INTENDENCIA
Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucuá

a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los diez días del mes de setiembre de 2018.

Firmado por:
En nombre de la Contratante

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ * SECRETARIA GRAL. *

.....
Rafael Dure Ortega
Secretaria General

Rafael Dure Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ * INTENDENCIA *

.....
Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucuá

Firmado por:
En nombre de la Contratista

.....
Julio Cesar Contreras
Emprendimiento los Hermanos Norteños

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620